



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA
-------------------	-----------------

No. de Licencia:	██████████	No de Expediente:	DDUCC 20-0463
Fecha de Autorización:	30 JUN 2022	AÑO:	2022

VIGENCIA DE:	30 DE JUNIO DE 2022	A:	30 DE DICIEMBRE DE 2022
--------------	---------------------	----	-------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE:	██
---------	--

UBICACIÓN DEL PREDIO:

REGIÓN:	MZA:	LOTES:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
██████████	██████████	██████████	AKUMAL	TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:			CALLE CALLES: ██████████	

DATOS TÉCNICOS:

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA (ML)			
PISCINA			
P. BAJA		139.14	1 VIVIENDA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: TERRAZA DE ACCESO, VESTIBULO, 1/2 BAÑO, AREA DE ESQUINERA AL INTERIOR, PASILLO, 1/2 BAÑO, SALA, COMEDOR, COCINA Y AREA DE LAVADO. CUENTA CON 2 PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		125.00	CUBO DE ESCALERA, VESTIBULO, 1/2 BAÑO, 2 RECAMARAS CADA UNO CUENTA CON BAÑO, AREA DE ESTUDIO Y TERRAZA.
2.NIVEL		127.90	VESTIBULO, 1/2 BAÑO, SALA DE T.V. Y 2 RECAMARAS CADA UNO CUENTA CON BAÑO.
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M ²)	392.04		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 928.66 M ²

NORMATIVIDAD:

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE AKUMAL, 2007-2032, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2007.

TR-2* (TURISTICA RESIDENCIAL ESPECIAL)

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	EXISTENTE
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	3.00
DENSIDAD	12.00

0.55

PERFIL MINIMA TERRENO (M²)

NIVELES:

ALTURA METROS:

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	██████████
SANCIÓN:	██████████
TOTAL:	██████████

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABLE EL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTADÍSTICOS; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE INDICA Y DE SER SORPRENDIDA LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

PROPIETARIO	ARQ. RICARDO FLORES CORONA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.TU-AR-03	ING. CARLOS ALBERTO SALAS DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO BERNARDO DESARROLLO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
-------------	--	--	---

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: